

**RESOLUCIÓN No. 144 DE 2017**  
**(Agosto 29)**

Por la cual se Comisiona a una funcionaria de la Personería para viajar a la ciudad de Bogotá, con el fin de participar en una jornada de capacitación

**EL PERSONERO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial  
Las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que durante los días 14 y 15 de septiembre de 2017, se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Un Taller denominado "PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO DISCIPLINARIO" dictado por Consultores Formación y Capacitación Especializada "F & C Consultores"
- b) Que es importante, en desarrollo del Plan Anual de Capacitación de la entidad para la actual vigencia, procurar a sus empleados mayores conocimientos en el área de sus funciones.
- c) Que para cumplir el propósito relacionado en el considerando anterior, ha de comisionarse a la Funcionaria MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ, Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policivo y Judicial, por lo que se ordenará la comisión respectiva, la cual se dispondrá por dos (2) días y Medio (1/2), con el fin de facilitar la llegada oportuna al sitio del evento y regreso a la ciudad de origen.
- d) Que la comisión cuenta con partida presupuestal para ordenar el pago de avance de viáticos, con cargo a los numerales pertinentes del Presupuesto de Gastos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, según certificados de disponibilidad presupuestal 214 del 29 de agosto de 2017, expedidos por la Oficina Financiera de la Entidad.

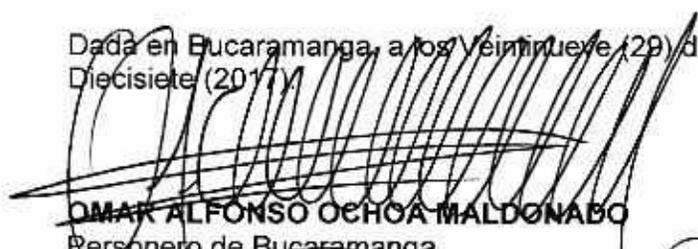
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Comisionar a la Doctora MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.844.507 de Bucaramanga, Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policivo y Judicial para viajar a la ciudad de Bogotá, los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2017 (dos días y medio), con el fin específico señalado en los considerandos a) y b) de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Jefe de la Oficina de la Personería de Bucaramanga, para que haga efectivo el pago de un avance, a favor de la comisionada, Dra. MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ, por la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$824.285.00) Moneda Corriente, distribuidos así: \$714.285, por concepto de Dos días y medio de viáticos, a razón de \$267.647.00 diarios; \$110.000.000, por concepto de transporte terrestre mientras dure la comisión, con cargo (Viáticos y Gastos de Viaje), del Presupuesto de Gastos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017).

  
**OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**  
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Cristian A. Reyes Aguilar  
Secretario General

  
Revisó: Mauricio Acevedo Rueda  
Jefe Oficina Financiera